EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVI — DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA — NUM. 13471

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 ptas. -Tres meses, 4'50 id. -EXTRANJERO: Tres meses, 10 id. - La suscripción se contará desde 1.° y 16 de cada mes. -La correspondencia á la Administración.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24

SABADO 13 DE OCTUBRE DE 1906

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.- Corresponsales en París: *Mr. A. Lorette*, 11, rue Rougemont; *Mr. J. Jones*, 31, Faubourg-Montmartre.

La cuestión religiosa

En días bien cercanos se ha agitado España entera con una cuestión que reviste excepcional importancia y es digna de más detenido y profundo estudio del que en la ocasión presente podemos dedicarle.

Habremos de prescindir, por tanto, de minuciosos análisis de Reales órdenes y Pastorales, limitándonos á la exposición de ligeras consideraciones sobre lo que significan los últimos recientes acontecimientos.

Ante todo, hay que distinguir en el asunto de que vamos á ocuparnos, el fondo y la forma: poca trascendencia tiene para nosotros esta última, por lo cual nos limitaremos exclusivamente á hacer algunas reflexiones sobre aquél.

La R. O del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia declarando no ser necesaria la manifestación de no catolicidad de los contrayentes para unirse en matrimonio sólo por las leyes civiles, responde á una necesidad unánimemente reconocida, salvo por aquellas que ven desprenderse de sus manos un arma poderosa para sojuzgar las conciencias, asegurando con este dominio el de determinadas ideas, que están en abierta pugna con los nuevos moldes que regulan las modernas civilizaciones. Las leyes, exteriorización de las ideas, han de ser la expresión viva de éstas, su desenvolvimiento progresivo traducido en legislación positiva. Aquel célebre aforismo jurídico *Distingue tempora et concordabi jura* explica perfectamente disposiciones que son fiel reflejo de la manera de pensar de la nueva sociedad.

Y prescindiendo de fundamentos de derecho, que son por sí solos bastantes á explicar la R. O. Ministerial, atengámonos al examen de nuestra vigente Constitución, y encontraremos en ella, como uno de los sagrados derechos concedidos al ciudadano español, el de libertad de conciencia. Pues bien, antes de la disposición de 27 de Agosto, esta libertad era sólo aparente; los nacionales, fueran ó no católicos, como tales habían de contraer matrimonio si no querían grabar en su frente el estigma de una sociedad tan observante en la forma como descuidada del fondo. La hipocresía solía encubrir, en muchas ocasiones, los espíritus más corrompidos.

El progreso de los tiempos impone un cambio incesante de ideas, y el evolucionismo reinante en todas las esferas exige la desaparición de preocupaciones sin fundamento, que por tan largo tiempo nos han presentado como un caso de atavismo en el progresivo impulso que en la pasada y presente centuria constituye la esencia vital de la Europa moderna.

Para marchar hacia la perfección de las instituciones matrimoniales, católicos y no católicos habían de disfrutar de amplia libertad en el acto más trascendental de la vida, y la disposición del señor Conde de Romanones, al aclarar el articulado del Código propónese, con el restablecimiento de lo que á la autoridad civil compete, combatir y reducir injustificados prejuicios, satisfaciendo exigencias reclamadas por la razón natural y el proceso evolutivo de las ideas, viniendo á esclarecer el espíritu del Código fundamental de la Nación, garantizando los derechos y libertades que lo vivifican.

Hasta ahora, sólo nos hemos referido á la R. O. del Ministerio de Gracia y Justicia, y para complemento de nuestro propósito vamos á emitir breves conceptos acerca de las protestas que la nueva orientación ha levantado en algunos Prelados de nuestras Diócesis.

Son éstas hijas de un temor. Desde época muy remota, el Clero español, tanto regular como secular, descuidando su verdadera espiritual misión, ha atendido preferentemente á la idea del dominio de las conciencias.

Acostumbrados al monopolio de las ideas bajo pretextos religiosos, han sido los dueños de la vida nacional, desconociendo ó desatendiendo las imposiciones del progreso.

Románticos soñadores de un estacionamiento perpetuo, no han sabido, ó no han querido contemporizar los grandes principios de la idea divina con la marcha evolutiva de las ideas humanas, y al ver que desaparecía para el porvenir un predominio, que ellos juzgaban eterno, lanzan á los cuatro vientos proclamas de guerra al poder civil, é invocando la frase de Cristo «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César» alzan bandera de desobediencia, incurriendo en una lastimosa contradicción, pues si hay que dar á Dios lo que le pertenece, hay que dejar a las conciencias, que son el espíritu del mismo Dios, en libertad de aceptar lo que ellas estimen justo y recto, dando al César, al Poder civil, la de consignar en leyes positivas lo que no es más que el resultado de la constante tendencia del alma humana á realizar el perfeccionamiento que Dios le infundió con su hálito divino.

Los católicos que crean que su única salvación se encuentra en las exageraciones de un misticismo enervante en ellas vivirán. Los que animados del sentido práctico y de las ideas de libertad que imponen las modernas corrientes de civilización, vean que sin estar fuera de la religion sacrosanta del Dios verdadero pueden cumplir sus deberes de sér racional, tendrán á su servicio, en el fuero interno, la tranquilidad de sus ideas, y en el externo la ratificación de aquéllas en las disposiciones legales.

Algo me hubiera permitido escribir sobre las Asociaciones religiosas si pluma tan autorizada y brillante como la del Doctor D. Tomás Maestre, mi querido amigo, por quien siento veneración y respeto grandes, no hubiese, en su magnífico artículo «Males de la Patria», expuesto clara y terminantemente la verdadera situación de España, relacionándola con el influjo de las Comunidades religiosas.

Desde estas columnas envío al sabio Catedrático de Medicina legal de San Carlos mi más entusiasta enhorabuena y mi más respetuoso saludo.

Para EL ECO DE CARTAGENA

SONETOS

¡HAS VENCIDO!

Si es verdad, si es verdad, si no lo niela culpa de ese ayer fué toda mía, (go,
y mi locura me arrojó aquel día
al proceloso mar donde navego.

¡No llegué á comprenderte! ¡Estaba (ciego!
besé la mano infame que me hería
y el amor que tu pecho me ofrecía
lo acaricié para olvidarlo luego.

Dichas propias dejé por las ajenas,
y preferí á vivir desengañado
un calvario de dudas y de penas.

¡Ya me tienes vencido! ¡Ya has triun- (fado!
¡quién pudiera con sangre de sus venas
borrar todo el error de aquel pasado!

ESCEPTICISMOS

Vives feliz y el mundo te parece
bello jardín de eterna primavera,
sin pensar que la rosa en la pradera
nace entre espinas y entre espinas crece.

Así tu corazón nunca envejece,
ni muere la esperanza lisonjera,
que ante tus ojos flota y reverbera
la ilusión que entre sueños aparece:

Mas tendrás en el tiempo tu enemigo,
que al fin deshoja á las bellas flores
de esa efímera paz que va contigo.

Y hallarse la verdad entre dolores,
negra traición en tu mejor amigo
y el desengaño en la mujer que adores.

Narciso Díaz de Escovar.

Desde Barcelona

EXPOSICIÓN DE ARTE

Ya se ha publicado el reglamento de la quinta Exposición internacional de Arte que ha de celebrarse en esta capital en Abril del año próximo.

La Exposición se inaugurará el día 25 de Abril y cerrará sus puertas el día 15 de Julio.

La exposición estará dividida en «salas regionales españolas, salas extranjeras y, salas internacionales.»

Los industriales que contribuyan á la decoración y arreglo de las antedichas salas gozarán de todos los derechos concedidos á los artistas expositores.

La Comisión ejecutiva, previo informe del Jurado de Admisión, podrá dedicar una sala especial á determinado artista nacional ó extranjero, de reconocida celebridad, á fin de que el público pueda formarse idea exacta de su mérito.

La exposición se dividirá en dos secciones: Bellas Artes ó Industrias Artísticas.

La primera comprende:

Pintura en sus diversos géneros y clases.—Dibujo.—Grabados en todos sus procedimientos.—Modelo de escenografía.

Escultura en sus diversos géneros y clases.—Grabado en hueco.

Reproducciones artísticas de las obras clásicas de pintura y escultura.

Y la segunda:

Metalistería en todos sus conceptos. —Esmaltes.—Fundición de objetos de arte.

Cerámica y Vidriería.—Mosaicos.—Vidrios pintados.—Incrustaciones.

Ebanistería, Mobiliario, Carpintería en su concepto artístico.—Imitaciones y elementos aplicados ó aplicables á la decoración.

Tapicería.—Tejidos.—Estampados. —Bordados.—Guadamacilería.—Encajes.

Reproducciones de las obras clásicas de Arte Suntuario en toda clase de procedimientos.

El plazo fijo para la recepción de las obras será desde el día 15 al 30 de Marzo á las seis de la tarde.

El Jurado de recompensas podrá conceder un «Premio de honor» á la obra que estime acreedora de tal distinción, sea ó no enajenable.

Si la obra que obtuviere esta alta recompensa fuera enajenable, el Jurado fijará, según su mérito y circunstancias, el precio y condiciones para su adquisición.

El Jurado podrá conceder, además, Medallas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, acompañadas del correspondiente «Diploma», no pudiendo exceder el número de premios del 5 por 100 de las obras expuestas en cada sección.

Cuestión personal en Mazarrón

Un amigo de Mazarrón, D. Ginés García Navarro, nos suplica que publiquemos la siguiente acta que resuelve una cuestión de honor pendiente entre los liberales de aquella localidad D. Ginés G. Paredes Lardín y D. Francisco Vera Navarro y el conservador D. Félix Rubio.

Dice así el documento:

«En el domicilio de D. Francisco Zamora Gómez, y reunidos en su despacho los señores D. Pedro García Caparrós, D. Leopoldo Lluch Soler y D. Miguel Esparza Alcaraz, en representación de D. Ginés Paredes Lardín y D. Francisco Vera Navarro, y D. Francisco Zamora Gómez y don Gabriel Lorca Navas, en representación de D. Félix Rubio Macías, con objeto de aclarar los conceptos que el señor Rubio estimó ofensivos para su personalidad pronunciados por los señores Lardín y Vera en el despacho de D. Isidoro de la Cierva, después de analizado lo dicho por los referidos señores se convino en declarar:

Que al hablar de las dificultades que el incidente promovido por la detención del hijo del señor Rubio ha originado entre los partidos políticos locales, no trataron de ofender al señor Rubio ni particularmente ni como político y sí, solo se condolieron de que las buenas relaciones existentes entre los políticos locales se enfriaran y dificultaran.

Aceptadas estas explicaciones por los representantes del Sr. Rubio, y considerando que con ello no padece su personalidad ni la justa reputación de que goza, firman todos la presente en Mazarrón á diez de Octubre de mil novecientos seis, que se extiende por duplicado.—*P. García.—Miguel Esparza.—Francisco Zamora.-Gabriel. Lorca Navas.*—Todos con rúbrica.»

El señor García Navarro nos ha ofrecido para en breve un artículo titulado: «Los unos y los otros.»

UTOPIAS

CALLEJÓN SIN SALIDA

Los periódicos traen dos noticias que parecen antitéticas y que sin embargo se complementan: la de que los anarquistas han inventado un nuevo modelo de bombas, saturadas de ácido prúsico, con las cuales será imposible que los heridos se salven; y la de que á principios del año próximo se celebrará en Madrid la conferencia internacional contra la anarquía.

Los anarquistas pueden considerarse como un aborto del averno. Ellos destruyen por maldad ingénita, y lo hacen sacrificando á seres inocentes; y para que no puedan éstos escaparse afinan la puntería, es decir inventan bombas infernales cuyo contacto al estallar es mortal de necesidad.

Hay que aplaudir el alto pensamiento que impulsa la celebración de la conferencia internacional contra el anarquismo, pues eso revela que todas las naciones se proponen exterminar esa secta maldita; pero es preciso que todos ayuden á fin de que esa serpiente venenosa no pueda volver á levantar la cabeza.

Se trata, á lo que parece, de reducir á pavesas los errores disolventes contenidos en las teorías de Bakunine, Kropotkine y Grave, y poner coto al movimiento libertario universal. En ese propósito, todas las naciones, todos los gobiernos, todos los hombres honrados deben estar unidos.

---

la había visto en los últimos ocho días hacer constantes esfuerzos.

Pasado una hora, durante la cual estuvo en mi casa, llamó Juan á la puerta para que fuera á comer. Al salir encontré á María apoyada en la reja del costurero que caía al corredor.

—Mamá no te ha llamado,—me dijo el niño riendo.

—¿Y quién te ha enseñado á decir mentiras?—le respondí: —María no te perdonará ésta.

—Ella fué la que me mandó—contestó Juan señalándola.

Volvíme hacia María para averiguarle la verdad pero no me fué preciso, porque ella misma se acusaba con su sonrisa. Sus ojos brillantes tenían la apacible alegría que nuestro amor les había quitado; sus mejillas, el vivo sonrosado que la hermoseaba durante nuestros retozos infantiles. Llevaba un traje blanco sobre cuya graciosa falda ondulaban las trenzas al más leve movimiento de su cintura ó de sus pies, que jugaban con la alfombra.

—¿Por qué estás triste y encerrado?—me dijo;—yo no he estado así hoy.

—Tal vez sí,—la respondí por tener pretexto para examinarla de cerca, aproximándome á la reja que nos separaba

Ella bajó los ojos fingiendo anudar de nuevo los largos cordones de su delantal de gro azul; y

Eran ya las once. José, Braulio y yo habíamos visitado el platanal nuevo, el desmonte que estaban haciendo y el maizal en filete. Reunidos nuevamente en la salita de la casa de Braulio, y sentados en banquitos alrededor de una atarraya le poníamos las últimas plomadas, y la señora Luisa desgranaba con las demás muchachas maíz para apilar. Ellas y ellos sentían, como yo, que se acercaba el momento terrible de nuestra despedida. Todos guardamos silencio. Debía de haber en mi rostro algo que los conmovía, pues esquivaban mirarme. Al fin, haciendo una resolución, me puse en pie, después de haber visto mi reloj. Tomé mi escopeta y sus arreos, y al colgarlos en uno de los garabatos de la salita, le dije á Braulio:

—Siempre que aciertes un tiro bueno con ella, acuérdate de mí.

El montañés no tuvo voz para darme las gracias.

La señora Luisa, sentada aún seguía desgranando la mazorca que tenía en las manos sin cuidarse de ocultar su llanto. Tránsito y Lucía, de pie recostadas á un lado y otro de la puerta, me daban la espalda, Braulio estaba pálido. José fingía buscar algo en el rincón de las herramientas [illegible]

—Bueno, señora Luisa, [illegible] despidiéndome para abrazarla, [illegible] mucho por mí.